



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

44 MADRID NÚMERO 14

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 492 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don David Contreras Bautista, contra la empresa "Domino Informática, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 17 de febrero de 2010.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14, doña María del Carmen Rodrigo Saiz, y con mi asistencia, la secretaria judicial doña María Ángeles Charriel Ardebol.

Comparecen:

Como demandante: don David Contreras Bautista, con documento nacional de identidad número 20261413-T, asistido del letrado don Jesús Muñoz Sánchez, colegiado número 58.959.

Como demandada: no comparece la demandada "Domino Informática, Sociedad Limitada, al no constar citada.

Su señoría ilustrísima a la vista de lo expuesto, acuerda la suspensión y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 22 de septiembre de 2010, a las diez y treinta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Requérase a la demandante para que el término de cuatro días aporte nota simple del Registro Mercantil, a fin de acreditar el domicilio social de la demandada a efectos de citación de la misma.

Por economía personal se acuerda la citación de la demandada por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado. Cítese al Fondo de Garantía Salarial a efectos del artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Domino Informática, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.321/10)